

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 56,370 CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR CRUCES EN PRIMERA ANGOSTURA DE VEHICULOS MUNICIPALES
 EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE SERVICIO.
 Fecha de Pago 08/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	440983	05/04/2010	56,370

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :366

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		56,370
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		
Totales		56,370	56,370

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	56,370	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		56,370
Totales		56,370	56,370



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero